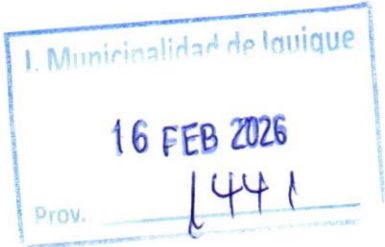


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 16 de Febrero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Febrero del año 2026, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental UNPADE
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 11⁰⁰ término 12³⁰
- Lugar y dirección : Paseo Aguirre 2710 Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental UNPADE

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ernesto Alejandro Ballesteros		
2	Jeomotto Reyes Escobar		
3	Luis Fuentes Lastra		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>